



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SINCHI ROCA
Título Habilitante:	25-PUC/P-MAD-A-009-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal:	POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	161-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	21/06/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	22278.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	BUENDIA BUENDIA MANUEL FAIRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/09/2014, Término: 13/09/2014

Nro Res. Inicio PAU:	029-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	417-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	098-2016-OSINFOR-TFFS

Multas Determinadas: 59.89U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), g), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		0	404.011	334.206	82,7%	-
2	<i>Ceiba samauma</i> Huimba		1226.941	1117.375	966.271	86,5%	78,8%
3	<i>Hura crepitans</i> Catahua		1396.529	1385.298	1253.937	90,5%	89,8%

Fuente: Resolución N° 417-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

